

<p>PUEDEN OBTENER CLASE PROFESIONAL, SEGÚN SE INDICA: SOLO LICENCIA A-1 y/o A-2, OBTENIDAS ANTES DEL 08.MARZO.1997 y VIGENTES AL 23.06.2011: A-3: SOLO LICENCIA A-1, OBTENIDA ANTES DEL 08.MARZO.1997. A-3 y A-5: SOLO LICENCIA A-2, OBTENIDA ANTES DEL 08.MARZO.1997. (APLICA LEY Nº 20.513, publicada D.Oficial 23.06.2011, artículo 1, letra b); y D.S.61/2001, actualizado por D.S.31, Publicado D.Oficial 12.06.2012.).</p>	<p>FICHA LIC Nº14</p>
--	------------------------------

¿En que consiste este Servicio?
OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL CLASE A-3:
 Los titulares de licencias de conductor Clase A-1, otorgadas con anterioridad al 8 de marzo de 1997, vigentes al 23 de junio de 2011, podrán optar a la licencia de conductor profesional Clase A-3.

OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL CLASE A-3 Y A-5:
 Asimismo, los titulares de licencias de conductor Clase A-2, obtenida con anterioridad al 8 de marzo de 1997, vigentes al 23 de junio de 2011, podrán optar a las licencias de conductor profesional Clases A-3 y A-5.

¿Cómo y dónde se solicita hora para realizar este servicio?
 El interesado debe concurrir a la Dirección de Tránsito, ubicado en Esmeralda No 536, 1ºPiso, Sección Licencias de Conducir, **a fin de solicitar hora de atención de exámenes, en horario de: entre las 10:00 y las 13:00 hrs.**

¿Dónde se realiza el servicio de rendición de exámenes?
 Se debe presentar en Esmeralda No 536, 1º piso y en horario de Lunes a viernes de **8:30 a 09:00 hrs.**, a fin de iniciar la rendición de los exámenes(tiempo estimado hasta las 13:00 hrs).

¿Qué exámenes se requieren?
 1) **MEDICOS:** Examen Físico (Sensometricos) y **Examen Síquicos (Sicométrico):**
Fono consultas:
FONO: 34 2 507780.
Correo electrónicos: mnavarrete@municipiosandes.cl; elepe@municipiosandes.cl
ldiaz@municipiosandes.cl; mvaras@municipiosandes.cl; jlobos@municipiosandes.cl

¿Qué requisitos y antecedentes se requieren?
 1.-Tener y presentar licencias A-1 y/o A-2, otorgadas con anterioridad al 08.Marzo.1997 y que mantengan su vigencia a la fecha de publicación de la mencionada Ley 20.513 (23.06.2011).
 2.-Presentar Certificado que acredite haber aprobado un curso de capacitación de **Escuela u Organismo Técnico de Capacitación Reconocido y Autorizado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Se debe dejar original del o los certificado(s).**

3.-**Declaración Jurada Notarial**, "Que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, que alteren o modifiquen la plenitud de las capacidades físicas o psíquicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 20.000 y su reglamento. Lo anterior para ser presentado en el Departamento de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Los Andes, con motivo de la obtención de licencia de conducir CLASE ____". **Debe ser ante Notario Público de la ciudad de Los Andes.**

4.- **Cédula nacional de identidad o de extranjería vigente (Se debe entregar fotocopia).**

5.-**Licencia de conducir anterior original.** (En caso de extravío, debe presentar declaración Jurada ante Notario Público del hecho e indicar además que no se encuentra retenida en ningún Juzgado ni Comisaría del país, señalando la o las licencias y el municipio que la otorgó).

Si la licencia de conducir es de otra comuna, se debe presentar una fotocopia de la licencia de conducir y una fotocopia de la cédula de identidad. (En este caso y en caso de extravío, antes de otorgar hora para los exámenes, se solicitará a través de la Sección Licencias, fotocopia de la carpeta de conductor al municipio de origen y sólo una vez llegado éstas, se procederá a dar hora de exámenes).

6.-**Certificado de Antecedentes.** El interesado debe requerirlo al Registro Civil de Los Andes, con **documento** entregado por la Sección Licencias del Depto. de Tránsito.

Dos (2) fotos para licencia de conducir. (A color, fondo blanco, con rut y nombres y apellidos)

Plazo de entrega:

Al día siguiente, entre las 10:00 hrs., y hasta las 13:00 hrs.

FORMULARIO

